

---

# Gobierno de la Ciudad de México

---

# Arrancan clases en la universidad de CDMX

**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

●●● El Gobierno de la Ciudad dio la bienvenida a 8 mil 33 alumnos que formarán parte de la primera generación del Instituto de Estudios Superiores *Rosario Castellanos* (IESRC), los cuales estudiarán en tres sedes ubicadas en las alcaldías Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Coyoacán.

En el plantel de la Gustavo A. Madero, Claudia Sheinbaum Pardo comentó que en su búsqueda por ser jefa de Gobierno no fue para generar carrera política, sino para dar y respetar los derechos, especialmente de la educación.

“Se negó la oportunidad de educación a los jóvenes, se cerraron las oportunidades de empleo y educación, se les dio la calificación de *ninis*, ni estudian ni trabajan”, externó la mandataria.

Aseguró que después de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la institución *Rosario Castellanos* es la primera institución pública de este nivel que se abre en el país después de muchos años de haberse negado la oportunidad de seguir estudiando a jóvenes.

“Estamos haciendo realidad un gran sueño de todos los que

## EL DATO



GRACIELA LÓPEZ. CUARTOSCURO

### Selfie.

Durante la inauguración del Instituto de Estudios Superiores *Rosario Castellanos*, Claudia Sheinbaum convivió con los alumnos.

luchamos durante muchos años, que es abrir la puerta del derecho a la educación a los jóvenes de la Ciudad. Llegar a un puesto de elección es para utilizar los recursos públicos para abrir la puerta de los derechos”, expresó.

La nueva institución cuenta con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la UAM, entre otras instituciones. ●

## Sheinbaum decidirá si escucha o no a la oposición

● Mauricio Tabe dio a conocer que la glosa del Informe será del 3 al 15 de octubre próximos

**HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Mesa Directiva del Congreso capitalino establecieron que será el próximo 17 de septiembre cuando la jefa de Gobierno de la Ciudad, Claudia Sheinbaum Pardo, presente su mensaje como parte de su Primer Informe de Labores.

Sin embargo, el presidente de la Jucopo, Mauricio Tabe, reveló que acordaron dejar abierto el momento en el que la titular del Ejecutivo local decida acudir al Antiguo Palacio de Donceles, donde será recibida por una comisión especial, integrada por un representante de cada uno de los partidos políticos representados; "es decir, es decisión de la jefa de Gobierno si escucha o no el posicionamiento de los grupos parlamentarios", comentó.

El panista detalló que acordaron que del 3 al 15 de octubre próximos iniciará la glosa del Informe, con la presentación ante el pleno de la secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, seguida de los titulares de Finanzas y Seguridad Ciudadana, así como la de la procuraduría local.

El resto de los secretaríos y órganos descentralizados acudirán posteriormente, con base en el calendario que fijarán con los presidentes de las comisiones ordinarias y especiales, así como de los comités.

Tabé Echartea informó que en la reunión de ayer decidieron, además, que el jueves 19 de septiembre realizarán una sesión solemne en memoria de las víctimas de los terremotos de 1985 y 2017; ese mismo día el Congreso local participará en el macro-simulacro de sismo.

Explicó que los coordinadores y vicecoordinadores de los cinco partidos políticos, así como la asociación parlamentaria de Encuentro Social, que integran la Jucopo, definieron nombrar desde el inicio de la sesión del martes 17 a una comisión de cortesía que estará preparada para la recepción de la mandataria.

Efectuarán los honores a la Bandera para que posteriormente los grupos parlamentarios expongan su posicionamiento hasta por cinco minutos.

Al final, Sheinbaum Pardo dará cuenta de su mensaje con respecto al Primer Informe de labores que presentó el 1 de septiembre, aunque no se sabe si escuchará a los diputados. ●

## Enlazan a C5

El programa Mi c911e conectará a negocios.

- La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que este plan permitiría que negocios, principalmente, puedan mantenerse conectados al C5 de la CDMX.
- La Administración capitalina publicó ayer en la Gaceta Oficial las bases y requisitos del acuerdo interinstitucional.
- Para su implementación, se contempla realizar un catálogo digital de proveedores y servicios de alerta y vigilancia.

**60**

día de periodo  
de almacenamiento  
se busca alcanzar.

**18,500**

cámaras de 360 grados  
son instaladas.



**Mauricio Tabe,**  
*presidente de la Jucopo*

/// Este Congreso estará en plena disposición de recibir a la hora que ella quiera llegar, con la Comisión de Cortesía, desde el inicio de la sesión. Es decir, será decisión de ella”.

## Da Congreso horario libre a Sheinbaum para Informe

MARCOS CAZARÍN

La Conferencia del Congreso capitalino, integrada por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, aprobó el formato para la ceremonia del Primer Informe de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien no tiene hora definida para presentarse ante el Legislativo.

El panista Mauricio Tabe, presidente de la Junta de Coordinación Política, explicó a REFORMA los cambios al formato de la sesión solemne del 17 de septiembre.

“Seguido de los Honores a la Bandera, se nombra a la Comisión de Cortesía que recibirá a la Jefa De Gobierno. No establecimos en qué momento tenga que presentarse la Jefa de Gobierno”, destacó Tabe.

De igual forma, las siete bancada que integran el Pleno tendrán oportunidad de fijar su posicionamiento frente al primer año de la Administración de Sheinbaum hasta por 5 minutos en el siguiente orden: PES, Verde, PRI, PT, PRD, PAN y Morena.

“Acordamos en la Junta de Coordinación Política respetar la relación entre Poderes y no imponer a la Jefa de Gobierno una hora de llegada ni obligarla a escuchar los posicionamientos de los partidos, ni tampoco a llegar después de los posicionamientos”, indicó el diputado.

Aunque falta por definir todo el calendario, en el Congreso ya se acordó que la glosa del Primer Informe iniciará el 3 de octubre con la titular Secretaría de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez.

# Avala Corte en CDMX cannabis medicinal

- EPN había impugnado norma capitalina
- Protección a migrantes ahora es un derecho

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló los artículos de la Constitución de la Ciudad de México que establecen el derecho al agua potable, educación, uso medicinal de la marihuana, protección a migrantes y preservación de monumentos en la capital del país.

Durante la sesión del pleno, los ministros también avalaron que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México pueda promover controversias constitucionales locales en las que defienda que no se transgreda su Carta Magna.

Estas figuras fueron impugnadas por el expresidente de la República, Enrique Peña Nieto, desde el año 2017, al considerar que el Constituyente de la Ciudad de México invadió competencias federales al incluirlos en la Constitución local.

La Corte también avaló que las alcaldías tengan la facultad de velar que “los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean adaptables a las condiciones y contextos específicos de las y los alumnos”.

Con relación al uso médico de la marihuana, los ministros indicaron que el precepto que reconoce este derecho no implica prohibir su uso lúdico, por lo que declararon su validez.

“Me parece que el hecho [de] que la Constitución local hable de uso médico y terapéutico no implica prohibir el uso lúdico de la marihuana. De tal manera, este precepto me parece subinclusivo, pero no necesariamente constitucional”, indicó el ministro presidente, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

A pesar de que la anterior administración afirmó que el reconocimiento a los derechos humanos de los migrantes que transiten en la Ciudad de México invadía competencias exclusivamente federales, la Corte consideró infundado tal alegato.

Para el pleno, la facultad exclusiva del Congreso de la Unión en materia de migración debe entenderse en cuanto a la situación jurídica de los migrantes, lo que no impide a las entidades federativas que amplíen o reconozcan sus derechos humanos por el simple hecho de transitar por su territorio.

En tanto, los ministros invalidaron que la seguridad ciudadana en la capital sea sólo responsabilidad del gobierno local, ya que consideraron que esto sí invadía la competencia federal para intervenir en la materia en la Ciudad de México.

“El artículo 21 de la Constitución es claro al señalar que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, estados y municipios, así como del gobierno de la Ciudad de México. Éstos deben coordinarse conforme a ese artículo para ejercer esta función, concurrente o coordinada, conforme a las leyes que emite el Congreso federal que, como sabemos, es la ley general que cita las bases del sistema de coordinación en materia de seguridad pública”, indicó el ministro ponente Javier Laynez Potisek.

Los ministros no concluyeron la discusión de los agravios expuestos por el Ejecutivo federal, por lo que este martes la Corte continuará con el análisis de las impugnaciones contra la Constitución de la Ciudad de México sobre derechos laborales, justicia cívica y el parámetro de control del Tribunal Superior de Justicia local. ●